

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Junio último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes a destinos civiles en dicho concurso, y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 201, de 20 del anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas, en la forma siguiente:

Núm. de sol. dem.....	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		GLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años..	Meses..	Días..
										Edad.	Servi- cio.	Em- pleo.			
Adjudicaciones que quedan sin efecto.															
63	Ayuntamiento de Poñarro- ya.—Teruel.....	Capitanía general de la 3.ª Región.....	Aiguacil prego- nero.....	180	00	Soldado....	»	Sin destino....	Miguel Villoro Puel.....	35	5-8	»	»	»	»
Adjudicaciones que se hacen en definitiva.															
63	Ayuntamiento de Peñarro- ya.—Teruel.....	Capitanía general de la 3.ª Región.....	Aiguacil prego- nero.....	180	00	Cabo para la reserva....	»	Sin destino....	Ramón Boj Monforto.....	39	2-6	»	»	»	»

NOTAS

Soldado.....	Simón González Gago.....	Se le desestima su reclamación por carecer de derecho a lo que solicita, puesto que por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 3 de Junio de 1909 se dispuso se atenga la adjudicación a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Octubre de 1885, ó sea que cesen los turnos de preferencia que existían.
Sargento.....	Leandro Baños Carrillo.....	Se le desestima su ídem por ídem, ya que el propuesto está comprendido en el 4.º grupo y el reclamante en el 5.º, por no contar cuatro años en el empleo, no pudiendo aplicársele a aquél ninguna de las disposiciones que cita, por haber justificado la dimisión del destino que expresa, después de haber tomado posesión del mismo.
Cabo 1.º.....	Isaac Pastor Alonso.....	Se le desestima su ídem por ídem, ya que el propuesto es Sargento con preferente derecho por su empleo.
Sargento.....	Jacinto Campos Escalona.....	Se le desestima su ídem, porque las plazas de 1.000 ó más pesetas, dependientes de Ayuntamientos ó Diputaciones, sólo pueden adjudicarse a los Sargentos de activo, según determina el párrafo 2.º del artículo 4.º del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.
Cabo.....	Santiago Ramos Pérez.....	Se le desestima su ídem, puesto que quedó fuera de concurso por exceder de los treinta y cinco años de edad, ya que, según aparece de la copia de su licencia, nació el 25 de Julio de 1871.
Cabo 1.º.....	Santiago Canales Hernández.....	Se le desestima su ídem, puesto que el propuesto cuenta con más tiempo de servicio que el reclamante.
Sargento.....	José Mateu Calvet.....	
Cabo 2.º.....	Aureliano Baza Alonso.....	Se les desestiman sus ídem por ídem, puesto que en los concursos figuran en último lugar, por no justificar su situación respecto a los últimos destinos que les fueron adjudicados.
Soldado.....	Fulgencio Viñader Parra.....	
Ídem.....	Francisco Izcár Carrión.....	
Sargento.....	Prudencio Hernández Luengo.....	Se le desestima su ídem porque la instancia que dice promovió en 25 de Junio no ha tenido entrada en este Ministerio.

Madrid, 6 de Agosto de 1909.—El Subsecretario, Montes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.494. LLASER, José Domingo; natural de Silla (Valencia), de estado casado, profesión labrador, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Silla (Valencia); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrente. 6470

4.495. MARIAGER FUSTI, Mariano; procesado por atentado á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este, de Barcelona. 6494

4.496. MARINO, Manuel; profesión tripulante del vapor *Apolo*; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 6478

4.497. MARTIN BLAZQUEZ, Julio; natural de Béjar; domiciliado últimamente en Béjar y Vigo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Talavera de la Reina. 6376

4.498. MARTIN MARTIN, Fernando; natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado casado, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por atentado y lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Las Palmas, en causa procedente del Juzgado de Santa Cruz de Tenerife. 6397

4.499. MARTÍN PÉREZ, Pedro; natural de Aravaia, de estado casado, profesión papelería, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, San Hermenegildo, 32; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 6484

4.500. MARTÍNEZ, Manuel (a) Galá-paga; natural de Aguilaf (Murcia); de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto y robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Cartagena. 6285

4.501. MARTÍNEZ MANARES, Ángel; natural de San Cristóbal de Entrevéas; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Cristóbal; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Benavente. 6388

4.502. MARTÍNEZ NAVARRO, Antonio; natural de Pozotoñados (Albacete); de estado soltero, profesión zapatero, de cuarenta años; procesado por hurto de enbalerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 6295

4.503. MAYA MAYA, Emilio; de estado casado, de veintidós años; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 6390

4.504. MAYO Y TAPIA, Nolasco; natural de Uztarroz (Navarra), de estado soltero, profesión pastor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la República francesa; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aoiz. 6280

4.505. MAYORGA CALLEJA, Mariano; natural de Manila, de estado soltero, profesión sastre, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Lorenzo, 8, tercero, 2.º; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6477

4.506. MELERO ALBA, Francisco; natural de Villa del Río, de treinta años; domiciliado últimamente en Villa del Río, Martillo, 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Montoro. 6396

4.507. MENCIA VILA, Dositeo; natural de Castroncelos, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vilachá; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Quiroga. 6296

4.508. MENDEZ JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Utrera. 6471

4.509. MEXENDEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Trubia, de estado casado, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Canales (Trubia); procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Oviedo. 6463

4.510. MILLAN CURTIELLA, Josefa; natural de Manresa, de estado casada, profesión operaria, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Badalona; procesada por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Barcelona, en causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital. 6452

4.511. MONJILLA ANGUISTA, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Soría, en causa procedente del Juzgado de Medinaceli. 6548

4.512. MORALES CALDEVILLA, Enrique; natural de Santiago, de estado soltero, profesión escribiente, de diecisiete años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puenteareas. 6519

4.513. MORALES SURGA, Eusebio; de estado casado, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Puenteareas; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Puenteareas. 6341

4.514. MORENO MARTIN, Juan; natural de La Línea, de estado casado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por atentado y contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 6330

4.515. MORENO VIDAL, Antonio; de veinte años; bajo, delgado; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 6291

4.516. MOURE TORREIRO, Manuel; natural de Merlín, de estado soltero, profesión cantero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Merlín; procesado por muerte violenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lalín. 6392

4.517. MUÑOZ ESPINO, José; natural de Sevilla, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 6350

4.518. MUÑOZ GALLEGU, Amalia; domiciliada últimamente en Toledo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Talavera. 6348

4.519. MUÑOZ ORTEAGA, Secundino; natural de Almenara (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Segovia (Santiuste de San Juan Evangelista); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 6474

4.520. N. Manuel; de diecisiete á dieciocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cangas de Ons. 6283

4.521. N. Teresa; de treinta y cinco años; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 6257

4.522. NAVARRO FERNÁNDEZ, Manuel; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sagrario de Granada. 6480

4.523. ORTIZ ALCAIDE, Juan A; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 6459

4.524. ORTIZ LLOR, Arturo; de estado soltero, profesión ebamista, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Valencia, Dauzas, 6, 3.º; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 6352

4.525. PALACIO DUASO, Pascual; natural de Sariñena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 6476

4.526. PALLARES BARRO, Manuel (a) Secre; natural de Benedito, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benedito; procesado por muerte violenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Lalín. 6392

4.527. PARDO DELGADO, Julián; natural de Guadalupe, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Guadalupe; procesado por hurto; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juez de instrucción de Guadalajara. 6538

4.528. PARRA RODRIGUEZ, *José*; natural de Castel de Ferro, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 6498

4.529. PAYO OCAÑA, *Rafael*; natural de Illescas (Toledo), de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Oviedo. 6387

4.530. PELAEZ, *Miguel Marcos*; de estado casado, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Colmenar Viejo. 6429

4.531. PÉREZ CAPARRÓS, *Francisco*; de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Portmán (Barranco del Inferno); procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de La Unión. 6442

4.532. PÉREZ NOGUÉS, *Francisco*; natural de Tamajón (Guadalajara), de estado casado, profesión mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, Estrella, número 3. 3.º; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de Chamberí, de Madrid. 6485

4.533. PÉREZ Y PÉREZ, *Pedro*; natural de Coaña, de estado casado, profesión pordiosero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Mántaras (Concejo de Tapia); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Castropol. 6428

4.534. PERPIÑÁ LLAMBI, *José*; natural de Santa Perpetua (Barcelona); de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital. 6453

4.535. PIZA Y OLIVER, *D. Juan*; natural de Palma de Mallorca; de estado soltero, profesión Oficial primero de Administración de Hacienda; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 6338

4.536. POYO MARTÍN, *Pilar*; de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Madrid, Mira el Río, 8; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 6483

4.537. PUERTA FERNANDEZ DE CORDOBA, *Angel*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión perlenista, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, 108; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 6334

4.538. PULIDO CORTÉS, *José*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 6508

4.539. RABANAL, *Eraristo*; natural de Monforte; procesado por sustracción de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Monforte. 6507

4.540. RARELL MIRANDA, *Ramiro*; natural de la Habana, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, Escudillers, 48; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 6454

4.541. RAMIREZ GARCIA, *Miguel*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión limpia bo-as, de veinte años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 6395

4.542. REINA, *Ana*; profesión sirvienta, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 6347

4.543. REVILLA RODRIGUEZ, *Enrique*; natural de Villaguda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 6402

4.544. REY, *Maximino*; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por hurto de 100 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puentedeuma. 6464

4.545. RIVAS MANZANO, *Rafaela*; natural de Villa de Ebro, profesión gitana, de veintiocho años; procesada por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Torrente. 6511

4.546. RIVAS SANCHEZ, *Agapito*; natural de Fuentes (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; al lado izquierdo del cuello, brazo y muslo tiene cicatrices de carbunco; una puntalada en el muslo y le falta el colmillo del lado izquierdo; domiciliado últimamente en Fuentes de Aldeanueva de Barbarroja; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puente del Arzobispo. 6551

4.547. RIVAS SANTIAGO, *Antonio*; natural de Madrid, profesión gitano, de veinticinco años; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Torrente. 6511

4.548. RIVERO USTARIZ, *Pablo Miguel*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, Peñón, 4 y 6; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 6394

4.549. RIVODIGO MARTÍN, *Anades*; natural de Herrera (Sevilla); domiciliado últimamente en Herrera (Sevilla); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 6257

4.550. RODRIGUEZ VARONA, *Emiliano*; natural de Ampudia de Campos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Ampudia de Campos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Briviesca. 6466

4.551. ROMERO GIRAO, *Marcos*; domiciliado últimamente en Esparragal; procesado por lesiones; comparecerá, ante el Juez de instrucción de Lorea. 6433

4.552. ROMERO VALLEJO, *José*; profesión vendedor de billetes de lotería, de treinta y cinco años, ciego; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 6547

4.553. RUBIO, *Bartolomé de Dios*; natural de Torres (Jaén), de estado soltero, profesión minero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 6327

4.554. RUS CABRERA, *Bartolomé*; profesión cartero, de cuarenta y seis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 6440

4.555. SAEZ MONCHOLI, *Vicente*; natural de Valencia del Cid, de estado soltero, profesión torero en capeas, de veinte años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de Astorga. 6448

4.556. SANSEGUNDO, *Teresa*; de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Madrid, Mira el Río, 8; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 6483

4.557. SANCHEZ, *Mariano Loranzo*; natural de Zaragoza, de estado soltero; profesión albañil, de diecisiete años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 6406

4.558. SANCHEZ EXPOSITO, *Juan*; natural de Toledo, de estado casado, profesión vendedor de relojes, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Guardo (Palencia); procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sahagún. 6466

4.559. SANCHEZ GALDEANO, *Francisco*; natural de Martos, de estado soltero, profesión minero, de veinte años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 6328

4.560. SANCHEZ HERNANDEZ, *Antonio*; natural de Sierra, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta años; domiciliado últimamente en Sierra; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Purchena. 6520

4.561. SANTISIMA TRINIDAD, *Ricardo Ceán de la*, natural de Puerto de Santa María, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Campillos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares. 6424

4.562. SANTOS ALMANSA, *Cándido*; de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Miranda del Río; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almodóvar del Campo. 6386

4.563. SANZ ALDA, *Antonio Alfonso*; natural de Madrid, de diecisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 6332

1.564. **SIGUENZA EXPOSITO**, *Vicente*, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 6409

Juzgados de primera instancia.

BADAJOZ

D. José López Pelegrín y Tavera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda, por el Procurador D. José Dacal Pérez, en nombre y legítima representación de la Excelentísima Sra. D.^a Luisa Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón, Duquesa de Valenciana, competentemente autorizada por su marido el Excmo. Sr. D. José de Narváez y del Águila, Duque de Valencia y otros títulos, dirigida por el Letrado Don Ramiro Alegre y Garcés, contra D. José Codes Núñez y otros, hoy en ejecución de sentencia, sobre venta en pública subasta de la dehesa denominada 'Torro Alta y Torre Baja de Mari-Esteban', enclavada en el término municipal de esta capital, de pasto, labor y arbolado de encina, chaparros, fresnos y otros, de cabida de 3.599 fanegas castellanas, cuatro celemines, dos cuartillos y 45 varas cuadradas, equivalentes á 2.317 hectáreas 84 árcas y 29 centiárcas, dentro de cuyo perímetro existen hoy dos casas, encontrándose dicha finca atravesada por la línea férrea de Madrid á Badajoz y el río Alcaraba, teniendo agua de éste y del río Guadiana, y linda: al Norte, con la dehesa de Cabeza Rubia, Ciudes y Alcazabilla de Badajoz; al Este, con el término de Mérida; al Sur, con el río Guadiana, término de Talavera, dehesa de Sarteneja y Roscalvados, de particulares, y por el Oeste, con la dehesa de Pesquero, cuya dehesa se encuentra poseída *pro indiviso* ó en comunidad, entre varias personas, considerándose dividida para los efectos de fijar la participación de cada condominio en 1.240 1/2 escusas de vaca, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar á la venta, en pública subasta, la finca antes deslindada, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera. La finca deslindada sale á subasta, formando un solo lote, por la cantidad de 700.000 pesetas.

Segunda. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, consignarán previamente en la Mesa del Juzgado ó en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 efectivo del valor de la dehesa de que se trata, estando dispensados de la consignación los conductos, pero obligados á manifestar previamente, en la Escribanía del Actuario, su propósito de tomar parte en la subasta, personalmente ó por medio de apoderado en forma.

Tercera. No se admitirá postura que no cubra el tipo de la tasación, haciéndose la presentación de proposiciones en el acto del remate y por pujas á la llana, que no podrán ser menores de 100 pesetas sobre la más ventajosa.

Cuarta. El precio del remate se consignará en la Sucursal de la Caja Gene-

ral de Depósitos de Badajoz, á nombre del señor Juez de primera instancia de la misma población, en el término de veinte días naturales, á contar desde el siguiente al remate, con deducción del 10 por 100, si ya lo hubiere depositado, perdiendo, en favor de los partícipes, el rematante que no hiciera en ese plazo la consignación del precio, las 70.000 pesetas depositadas y el derecho á la finca; y si el rematante fuera partícipe, lo será de aplicación en dicho caso lo dispuesto en el artículo 1.513 de la ley de Enjuiciamiento Civil, sobre subastas en quiebra.

Quinta. El Juez de primera instancia de Badajoz otorgará de oficio la escritura de compraventa y libro de toda carga al comprador, pues si apareciera alguna que afecte á la totalidad del inmueble, los partícipes dejarán consignada en la Caja de Depósitos la cantidad que resulte de la liquidación de cargas á los últimos efectos; de las demás cargas ó gravámenes que no afecten á la totalidad de la dehesa, responderá única y exclusivamente el partícipe ó partícipes cuya porción ó porciones resulten gravadas; el comprador no podrá exigir otros títulos que los que se encuentran en los autos á su disposición, con los cuales podrá instruir el expediente de dominio á que se refiere el artículo 404 de la ley Hipotecaria.

Sexta. El comprador ó compradores quedarán obligados á respetar el arrendamiento de la dehesa hasta la terminación, pues, en otro caso, deberán indemnizar á los actuales arrendatarios los perjuicios que se los irrogaren, percibiendo los propietarios la venta de la dehesa hasta el día en que el comprador ingrese en la Sucursal de la Caja General de Depósitos el importe del remate, y desde la indicada fecha la percibirá el comprador.

Séptima. El comprador ó rematante, por el mero hecho de serlo, adquirirá la dehesa de Torre Alta y Baja de Mari-Esteban, como un cuerpo cierto, ó sea con derecho á toda la cabida ó superficie comprendida dentro de los límites ó linderos que se fijan en este edicto, al describirla, aunque sea mayor ó menor que la que se fija en los títulos, en el Registro de la Propiedad, los partícipes, como copropietarios y conductos de la referida dehesa, renuncian al derecho de tanteo y retracto legal.

Octava. Los vendedores quedan obligados á la evicción y saneamiento, con arreglo al Código Civil y á las anteriores condiciones, pero entendiéndose que cada partícipe responderá al comprador única y exclusivamente de la que á su porción se refiera, y en manera alguna por nuda que se contraiga á las otras porciones ó partes de la finca, en la que no tenga ningún derecho.

Lo que se hace público para que todo el que quiera interesarse en la subasta comparezca en la Sala-Auditoria de este Juzgado el día 20 de Septiembre próximo venidero, y hora de las nueve de la mañana, en que ha de tener lugar.

Dado en Badajoz á 2 de Agosto de 1909. José López Pelegrín y Tavera.—Ante mí, Enrique G. de la Rosa. X—1739

MADRID-BUENAVISTA

D. Fermín Castaño y González, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de D. Gregorio Moreno Rodrigo, natural de Romanillos de Atienza, provincia de Guadalajara, hijo de D. Die-

go y de D.^a María, de cincuenta y siete años de edad, casado con D.^a María del Rosario Páramo y Barranco, y Procurador que fué de los Tribunales de esta Corte, que falleció en la misma el día 9 de Mayo del corriente año; y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan ante este Juzgado á reclamar la dentro del término de treinta días, apercibido que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho; advirtiéndose que se han presentado ya, solicitando dicha herencia, sus hermanos consanguíneos legítimos D. Miguel y D.^a Agustina Moreno Andrés y sus sobrinos carnales D. Miguel Rodrigo Moreno, D. Faustino Galán Moreno y D. Manuel, D.^a Antonia, D.^a Luisa y D.^a María de la Iglesia Moreno.

Dado en Madrid, á 4 de Agosto de 1909. Fermín Castaño.—El Actuario, L. Felipe de Saude. X—1727

POSADAS

D. Tomás García Zamudio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente, que para su publicación se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Escribanía del que refrenda, se instruye sumario, con el número 116 del corriente año, sobre muerte repentina de un hombre desconocido, ocurrida el día 7 de Julio último en el hospital de San Sebastián de la ciudad de Palma del Río, de este partido judicial, á consecuencia de un aneurisma del cuello de la aorta, según declaración de autopsia, cuyo interfecto era de estatura mediana, de regulares carnes, pelo entrecano, barba canosa, con una cicatriz en la mejilla izquierda, como de una herida antigua, y vestía pobremente traje al estilo de este país, sin que en sus ropas llevara iniciales ni documento alguno.

Y como á pesar de las diligencias practicadas no se ha podido averiguar quién sea el referido sujeto, por providencia de hoy he acordado publicar el presente, por el que se cita, llama y omplaza á los parientes del interfecto y á cuantas personas puedan conocerlo ó identificarlo, á fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración y reconocer la fotografía que representa al interfecto, la cual obra unida al sumario, y ofrecerle el mismo á quien proceda; apercibidos que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Posadas á 6 de Agosto de 1909. Tomás García.—El Escribano, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—6608

VALDEPENAS

En virtud de lo mandado en providencia de este día, dictado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se sigue por raptor de la vecina de esta ciudad Josefa Díaz Caño, se expide la presente, haciendo al padre de la misma, Juan Díaz Jurado, vecino de Andújar, y cuyo actual paradero se ignora, el ofrecimiento de acciones á que se refiere el artículo 105 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á fin de que comparezca en este Juzgado, dentro de diez días, á manifestar lo que estimare conveniente á su derecho.

Valdepeñas, 4 de Agosto de 1909.—El Escribano, Carlos Rodríguez.

JO—6610